



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N°12582/2021.

EXPTE.N°6969/2021-H.C.D.

VISTO: EL DECRETO AD-REFERENDUM N° 3029/2021 - PLAN SANEAMIENTO URBANO II ETAPA - DESAGUES CLOACALES - AMPLIACION PRESUPUESTARIA

CONSIDERANDO:

Que éste Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo N°1.- APRUEBASE el Decreto Ad-Referéndum N° 3029/2021 - PLAN SANEAMIENTO URBANO II ETAPA - DESAGUES CLOACALES - AMPLIACION PRESUPUESTARIA

Artículo N° 2.- COMUNIQUESE, Publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 30 de Noviembre de 2021.

Lorena Arrozgaray, Presidente – Jorge Cuenca, Secretario.-